

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios:

A) CRITERIOS VALORABLES ENCIFRAS O PORCENTAJES:

Oferta económica por la prestación de los servicios: 75%

Prestaciones y mejoras adicionales al pliego: 10%

B) CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

Valor Técnico de la oferta: 15%

4. Valor estimado del contrato: 67.307,69 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 70.000,00 €, desglosado en presupuesto: 67.307,69 €, Ipsi: 2.692,31 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: NO PROCEDE.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 apartado c) del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 apartado a) del TRLCSP.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.

2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal. Melilla, 52001

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, no procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Conforme los gastos de publicidad necesarios.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).

12. Otras Informaciones

Melilla, 17 de diciembre de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL

3330.- ANUNCIO de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso - administrativo, por protección de Derechos Fundamentales nº 749/2013.

Por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo que más abajo se indica, ordenando de que, a la mayor brevedad posible, inserte en el Boletín Oficial de la Ciudad el adjunto edicto, con el ruego de que se sirva disponer se remita a esta Consejería fotocopia de la hoja en que se publique con indicación de su fecha para su unión al recurso de referencia.

"Procedimiento: Derechos Fundamentales-749/2013 Sección: CL

De: JESÚS SANCHO ALONSO

Representante: FELIPE TORRES CHANETA

Contra: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ACTO RECURRIDO: C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, ACUERDO DE 26/11/13 (BOME N° 5082, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013) SOBRE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN EN LA CIUDAD DE MELILLA.

Por resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo referenciado, se ha acordado requerirle la remisión urgente del expediente administrativo que seguidamente se indica, en el plazo y con las prevenciones que igualmente se señalan.

PROCEDIMIENTO: ESPECIAL DEL ART. 114 Y SS. DE LA LJCA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.

RECURRENTE: JESÚS SANCHO ALONSO

ACTO RECURRIDO: C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD